

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
LLAMADO A LICITACIÓN DE LEDES, LELITE, BONCER y BONO DÓLAR LINKED

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional integrados por las Letras y Bonos que se detallan a continuación:

Instrumentos a licitar que integran el Programa de Creadores de Mercado:

- a) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura);**
- b) **LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (nueva);**

Instrumentos a licitar que no forman parte del Programa de Creadores de Mercado:

- c) **LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 (nueva) (solamente para Fondos Comunes de Inversión);**
- d) **BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,30% VENCIMIENTO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (T2X2 - reapertura);**
- e) **BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura);**
- f) **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,4% VENCIMIENTO 25 DE MARZO DE 2023 (TX23 - reapertura); y**
- g) **BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura).**

La recepción de las ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 27 de octubre de 2021 (T).**

La licitación de las Ledes, Boncer y Bonos Dólar Linked **se realizará mediante indicación de precio.** Para el caso de las Ledes del punto b), el mismo deberá ser igual o superior al precio mínimo de \$ 846,45, mientras que las Letras y los Bonos indicados en los puntos a), d), e), f) y g) no tendrán precio mínimo ni máximo. Para el caso de la **Lelite** del punto c), la misma será por adhesión al precio de **\$ 977,08** por cada VNO \$ 1.000.

Para las Ledes, Boncer y Bonos Dólar Linked habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar **el monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$1.000 con dos decimales para los instrumentos denominados en pesos. Para el caso de los instrumentos vinculados al dólar estadounidense se deberá indicar el VNO en USD y el precio por cada VNO USD 1.000 con dos decimales.**

Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$3.000.000, para los instrumentos denominados en pesos y de VNO USD 50.000, para los vinculados al dólar estadounidense, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Los instrumentos vinculados al dólar estadounidense serán suscriptos en pesos al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día anterior a la fecha de licitación.

La licitación de la Lelite será por adhesión con un único pliego. Las ofertas que se presenten, **deberán indicar el monto de VNO en Pesos, las cuales podrán suscribirse únicamente por Fondos Comunes de Inversión** registrados ante la Comisión Nacional de Valores, debiendo cursar su interés a través de sus Sociedades Depositarias y no se permitirán ofertas por cartera propia o de terceros de Sociedades Depositarias o personas humanas o jurídicas distintas a Fondos Comunes de Inversión. Se aclara que la Lelite es intransferible y no negociable. El día de la liquidación las Sociedades Depositarias podrán instruir a la CRYL del BCRA realizar una única transferencia a Caja de Valores S.A. para que los instrumentos sean depositados en las cuentas comitentes de los Fondos Comunes de Inversión que participaron de la operación.

Las Ledes que se licitan forman parte del Programa de Creadores de Mercado aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 1/2021. **Los Aspirantes a Creadores de Mercado, el día jueves 28 de octubre de 2021 (T+1) desde las 11 hs. y hasta las 13:30 hs.,** a través del sistema de licitaciones, podrán presentar en la **segunda vuelta una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros, la que será por adhesión y al mismo precio de corte de la primera vuelta.** El monto total a licitar será por hasta un monto máximo del 20% del total adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos mencionados anteriormente.

A continuación, se detallan los precios mínimos de colocación, el precio de adhesión y los montos máximos a colocar de cada una de las Letras y los Bonos.

Instrumentos a licitar que integran el Programa de Creadores de Mercado:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio Mínimo de colocación por cada VNO \$ / USD 1.000	Montos a Colocar en VNO \$ / USD millones (Ampliables Hasta el Monto Máximo a Emitir)
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura)	28/02/2022	Será determinado en la licitación	\$ 55.000
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (nueva)	31/03/2022	\$ 846,45	\$ 85.000

Instrumentos a licitar que no forman parte del Programa de Creadores de Mercado:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Precio Mínimo de colocación por cada VNO \$ / USD 1.000	Montos a Colocar en VNO \$ / USD millones (Ampliables Hasta el Monto Máximo a Emitir)
LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 (nueva) (solamente para Fondos Comunes de Inversión)	23/11/2021	\$ 977,08 precio de adhesión	\$ 10.000

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,30% VENCIMIENTO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (T2X2 - reapertura)	20/09/2022	Será determinado en la licitación	\$ 35.000
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura)	30/11/2022	Será determinado en la licitación	USD 150
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,4% VENCIMIENTO 25 DE MARZO DE 2023 (TX23 - reapertura)	25/03/2023	Será determinado en la licitación	\$ 45.000
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura)	28/04/2023	Será determinado en la licitación	USD 300

Podrán participar en las suscripciones de Ledes, Boncer y Bonos Dólar Linked personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV, y en el caso de la segunda vuelta deberán realizar la presentación de ofertas a través de los Aspirantes a Creadores de Mercado.

La **liquidación** de las ofertas recibidas y adjudicadas en primera y segunda vuelta se efectuará el día **viernes 29 de octubre de 2021 (T+2)**.

La licitación y la colocación de todos los instrumentos se efectuarán de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, lunes 25 de octubre de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Detalle de los instrumentos a licitar:

LETRA DE LIQUIDEZ DEL TESORO EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 (nueva)	
Fecha de emisión	29 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	23 de noviembre de 2021
Plazo	25 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de colocación	\$ 977,08 por cada VNO \$ 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	A descuento
Opción de cancelación anticipada	Desde el primer día posterior a la liquidación de la licitación y hasta 2 días hábiles previos al vencimiento de las Lelites, los Fondos Comunes de Inversión (FCI) pueden solicitar la precancelación anticipada, por un monto de hasta el cuarenta por ciento (40%) del valor nominal suscrito por el FCI respectivo, para lo cual la Secretaría de Finanzas informará las fechas habilitadas para ejercer la opción de precancelación y el precio aplicable. $P = 1 / (1 + TNA * \text{plazo remanente} / 365)$ En donde "plazo remanente" es el plazo contado desde la fecha liquidación de la solicitud de cancelación anticipada hasta la fecha de vencimiento y TNA corresponde a la tasa nominal anual de emisión.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	La Lelite será acreditada en CRYL en las cuentas de custodia de las Entidades que hicieron la suscripción por cuenta y orden de los Fondos Comunes de Inversión (FCI) participantes, pudiendo las entidades solicitar su transferencia el mismo día de liquidación de la licitación a Caja de Valores SA para ser depositadas en las cuentas de los FCI participantes. A partir de ese momento, la Caja de Valores SA bloqueará la Lelite en las citadas cuentas y no se podrá negociar ni transferir hasta su precancelación o vencimiento. Para proceder a la precancelación, la Lelite deberá ser transferida a la cuenta de la Secretaría de Finanzas en CRYL el mismo día de realizada la solicitud, a efectos de proceder a su pago al día hábil siguiente. La Lelite no tendrá cotización en los mercados de valores locales e internacionales.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	29 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	28 de febrero de 2022
Plazo remanente	122 días

Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2022 (nueva)	
Fecha de emisión	29 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022
Plazo	153 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio mínimo de colocación	\$ 846,45 por cada VNO \$ 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,30% Vto. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (T2X2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	20 de mayo de 2020
Fecha de reapertura	29 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	20 de septiembre de 2022
Plazo remanente	326 días
Moneda de emisión, suscripción y pagos	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Amortización	Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital"

Ajuste de Capital	El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma tres por ciento (1,3%) nominal anual, los que serán pagaderos los días 20 de marzo de 2022 y 20 de septiembre de 2022 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura)	
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021
Fecha de reapertura	29 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2022
Plazo remanente	Aprox 1 año y 1 mes
Moneda emisión	Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción	Pesos al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 del día previo al de la licitación.
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.
Intereses	Devengará un TNA de 0,20%. Los intereses serán pagaderos los días 30 de noviembre de 2021, 30 de mayo de 2022 y 30 de noviembre de 2022 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1.

Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,40% Vto. 25 DE MARZO DE 2023 (TX23 - reapertura)	
Fecha de emisión original	25 de marzo de 2020
Fecha de reapertura	29 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	25 de marzo de 2023
Plazo remanente	Aprox. 1 año y 5 meses
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Amortización	Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital".
Ajuste de Capital	El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma cuatro por ciento (1,4%) nominal anual, los que serán pagaderos por semestre vencido los días 25 marzo de 2022, 25 de septiembre 2022 y 25 de marzo 2023, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura)	
Fecha de emisión original	13 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	29 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	28 de abril de 2023

Plazo remanente	Aprox 1 año y 6 meses
Moneda emisión	Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción	Pesos al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 del día previo al de la licitación.
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.
Intereses	Devengará un TNA de 0,30%. Los intereses serán pagaderos los días 28 de abril de 2022, 28 de octubre de 2022 y 28 de abril de 2023 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	29 de octubre de 2021.
Oferta mínima	Instrumentos denominados en Pesos: VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Instrumentos vinculados al dólar estadounidense: VNO USD 100 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO USD 1.
Montos de VNO a licitar:	LELITE 23/11/2021: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 28/02/2022: VNO \$ 55.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 31/03/2022: VNO \$ 85.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONCER 20/09/2022: VNO \$ 35.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONO DÓLAR LINKED 30/11/2022: VNO USD 150 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONCER 25/03/2023: VNO \$ 45.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONO DÓLAR LINKED 28/04/2023: VNO USD 300 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución.

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Participantes Lelites	Podrán ser suscriptas únicamente por Fondos Comunes de Inversión registrados ante la Comisión Nacional de Valores, debiendo cursar su interés a través de sus Sociedades Depositarias y no se permitirán ofertas por cartera propia o de terceros de Sociedades Depositarias o personas humanas o jurídicas distintas a Fondos Comunes de Inversión.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA	
Modalidad a licitar.	Licitación Pública por adhesión disponible solamente para los Aspirantes a Creadores de Mercado.
Fecha de realización de la segunda vuelta	28 de octubre de 2021 (T+1)
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación:	Se recibirán ofertas a través del sistema de licitación aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019 desde las 11 hs. hasta las 13:30 hs. del día 28 de octubre de 2021.
Precio de suscripción:	El precio de suscripción en segunda vuelta será el que se determine en la licitación del día miércoles 27 de octubre de 2021 (T).
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Tramos:	Tramo único para cada uno de los instrumentos.
Presentación de ofertas:	Deberán presentar una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros indicando el VNO a suscribir y el CUIT o CUIL del inversor por el cual presentan la oferta.
Sistema de adjudicación de la segunda vuelta:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas al precio de corte determinado en la primera vuelta de cada uno de los instrumentos que integran el Programa de Creadores de Mercado. En caso que el total ofertado supere el 20% del Valor Nomina Original adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos, se procederá a prorratear las ofertas en forma proporcional a los montos solicitados, redondeándose hacia el entero inferior más cercano para que el valor nominal otorgado sea múltiplo de la denominación mínima.
Fecha de liquidación:	29 de octubre de 2021 (T+ 2)

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA	
Participantes:	Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, y todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los ASPIRANTES A CREADORES DE MERCADO.

BUENOS AIRES, lunes 25 de octubre de 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA